al qual se acompañara la oportun
certificacion de este Acuerdo; y
usando su Mrd de dha regalia se
benificio la eleccion en lo termino
siguientes = Para el año proximo mil o
ciento treinta, al Padre Mardan del C
bento de Villarsa Fr Antonio Martine
Para el siguiente ochocientos treinta y uno
Padre Fr Rafael Azorin = y para el de ocho
ento treinta y dos al Padre Fr. Pablo Puche
1.º Esta Corporacion en uso de su facultades Mrs
nombra por Mayordomo Tesorero de los c
dales de Propios y arbitrios de esta villa p
todo el corriente año a Pedro Ximenez de Ste
ro de esta Vecindad Persona en quien en con
to de Su Mrd concurren las circunstanc
prebenidas por dho; y acordaron se le hag
saber para su aceptacion Juramto y to
de posesion; y por su Mrd el Sor Alcalde ma
Juez Presidente, por su parte y por la respon
bilidad que tiene en el ramo de dhos Prop
no se conforma con dcho nombram
y protesta no le pare perjuicio prop
siendo para el referido empleo a Ste
Muñoz de Abarca Vecino de esta refe
da Villa; sin embargo de lo qual lo
demas Señores no encontrandose